



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 03/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 23 de marzo del mismo año, a proposición del Sr. Rector, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo 8°, letra i), del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó lo siguiente:

Uno) Aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Educación, para el denominado Programa de Acceso a la Educación Superior "PACE", de fecha 23 de enero de 2023, que implica la transferencia de fondos a la Universidad del Bío-Bío, por un monto de hasta \$773.714.000.- (setecientos setenta y tres millones setecientos catorce mil pesos), en dos cuotas; la primera cuota, ascendente a \$443.454.000.- (cuatrocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos), que se transferirá a la Institución, una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio de la referencia, previa aprobación de la Programación Operativa por el Ministerio y que exista disponibilidad en la Ley de Presupuestos del año respectivo; y la segunda cuota de \$330.260.000.- (trescientos treinta millones doscientos sesenta mil pesos), la que se transferirá una vez presentado el primer Informe de Avance Semestral señalado en la letra b) de la cláusula quinta, entregada la última rendición de cuentas que corresponda al periodo, y sólo una vez que se determine el monto final en base a lo señalado en la Resolución Exenta N° 6183, de 2022, del Ministerio de Educación.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a presentación efectuada por la Directora de Docencia, Sra. Grecia Avilés Gavilán, en base a documento de 67 páginas, denominado "Programación Operativa PACE 2023", que se entiende forma parte del presente acuerdo para todos los efectos y que los Directores y Directoras tuvieron a la vista.

Dos) Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, Dr. Benito Umaña Herмосilla o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar suscribir los instrumentos públicos y/o privados y dictar los actos administrativos consiguientes que el íntegro desarrollo del programa ministerial individualizado exija, resguardándose en cada caso las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este cuerpo colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.


SECRETARIA ROMINA BAZAES MUÑOZ
H. JUNTA DIRECTIVA
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 23 marzo de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl